

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-8865 *Citación para celebración de actos de conciliación y, juicio, en procedimiento de despido objetivo individual 531/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Despido objetivo individual, con el nº 0000531/2020 a instancia de ANDRÉS PÉREZ MARTÍN frente a PINTURAS & TÉCNICAS SANTANDER, SL, en los que se ha dictado resolución de 23/11/20, del tenor literal siguiente:

"Por devuelto el anterior sobre del Servicio de Correos con el resultado de "desconocido" referente a la demandada PINTURAS & TÉCNICAS SANTANDER, SL, únase al expediente digital. Consultada la base de datos de la TGSS, y consulta domiciliaria, y constando que se encuentra en situación de baja con 0 trabajadores, y no tiene otro domicilio donde intentar la citación, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 19 de marzo del 2021 a las 11:20 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicaciones de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que Este pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art.23 LRJS).

Procédase a consultar en el Registro Mercantil, a través del Punto Neutro Judicial, la identidad y domicilio del administrador único de la empresa, y cítese al mismo en forma por correo certificado con acuse de recibo con entrega de copia de la demanda y documentos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto".

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PINTURAS & TÉCNICAS SANTANDER, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de noviembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/8865

CVE-2020-8865